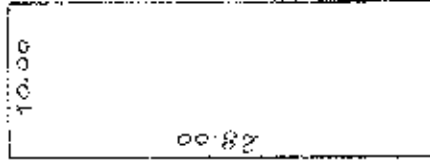


11/2/70

LOT 10 - MARZANA
LOT 10 - MARZANA
LOT 10 - MARZANA

②



CALLE PUBLICA

SECCION 4.500

1 MARZO - 1999

3. D.

ESTE LOTE SE HA
CONSTRUIDO UNA
CASA

SECCION 4.500 14/07/14

102.00

102.00

102.00

0

DATOS DEL PROPIETARIO									
NOMBRE		APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD O NÚC.		MATERIA		TÍTULO DE PROPIEDAD	
JUAN CARLOS		SOLÍS		303882296		Matrícula		112	

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300

27/9/30
Sello
notarial



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero seis uno
tres tres dos tres guión cero, cuya copia debidamente
certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor JAYRÓN
PEDRO DELGADO DELGADO, de estado civil casado, por sus propios
y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al
número: uno tres cero cinco cuatro cero tres cero cero guión seis,
cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta
escritura; el señor LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS, de
estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de
ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero seis
cuatro uno cuatro cinco guión nueve, cuya copia debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura; y, la señora ANDREA
NATALY DELGADO CEVALLOS, de estado civil casada, por sus
propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que
corresponde al número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro
cuatro guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura; y, la menor de edad: ATINA NICOLE
DELGADO CEVALLOS, representada por su madre, la señora Gina
Cevallos Solórzano, de estado civil viuda, autorizada legalmente
según consta de la copia certificada de la licencia judicial dictada
por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que se
incorpora, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno
tres cero cuatro dos siete cero nueve uno guión nueve, cuya

NOTARÍA PÚBLICA, GUAYAS
Mona Pérez

[illegible]

Doña MARÍA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ. Don HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ. Don RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ. Don IAYRÓN PEDRO DELGADO DELGADO, la señora Gina Cevallos Solórzano, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante de su hija, la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, legalmente autorizada con la Licencia Judicial dictada por la señora Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que formó parte de esta escritura; y, los señores LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos; quienes comparecen en calidad de únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, respectivamente, a quienes se les denominará "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, por sus propios derechos, a quien se le denominará "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los vendedores, ser dueños y propietarios, en comunidad del remanente de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "Altamira", de la parroquia Tarqui, perteneciente ahora a la parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquirido por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, padre de los vendedores; quien a su vez lo adquirió en su estado civil soltero, de la siguiente forma: Un lote de terreno, adquirido por compra que hiciera al señor José Anchundia Montaña y cónyuge según consta, de la Escritura Pública de

de gravamen. TERCERA.- Al producirse el fallecimiento del señor Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, sin haber dejado testamento, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el ocho de octubre del año dos mil cuatro, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus únicos hijos: María Auxiliadora, Jeanette Magdatena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Jairon Pedro Delgado Delgado y entre sus nietos: Atina Nicole, Leonardo Andrés y Andrea Nataly Delgado Cevallos, éstos últimos hijos del heredero Héctor Leonardo Delgado Suárez, quien también falleció en esta ciudad de Manta, el veintidós de octubre del año dos mil cinco, constituyéndose en únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del citado Causante, respectivamente; quienes además declaran ser los únicos beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias, de todos los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los señores: MARÍA AUXILIADORA, HÉCTOR CRISTÓBAL y HÉCTOR RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ, por sus propios derechos; el señor JAIRON PEDRO DELGADO DELGADO, por sus propios derechos; los señores LEONARDO ANDRÉS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos, y, la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, a través de su Representante, legalmente autorizada por la Licencia Judicial emitida por el Juezado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí que se adjunta; en sus calidades de únicos herederos universales por

SECRETARÍA PÚBLICA DUALERA
Manta (Manabí)

[illegible]

judicial que se adjunta, p. los señores, LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ambos por sus propios derechos, en sus calidades de únicos herederos universales por derecho personal y por derecho de representación del Causante Héctor Pedro Delgado Reyes, en su orden, tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo a la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde, determinados sobre el lote de terreno singularizado en la cláusula cuarta de esta escritura: Venta que se hace en el estado que se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalen su domicilio en esta ciudad de Manta, por los efectos jurídicos que pudieran derivarse del presente contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Los Vendedores facultan a la Compraventa señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, para que solicite al Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueran necesarias para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de los suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

MINUTARIO PÚBLICO CUARTA
Manta - Ecuador

LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS

C.C. No. 131064142 9

ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS

C.C. No. 131064144 3

GINA JANNETHY CEVALLOS SOLÓRZANO

C.C. No. 170427001 8

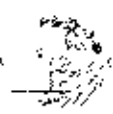
IGNACIO MAGDALENA DELGADO SUÁREZ

C.C. No. 130308202 6



Clayton Cardona
SECRETARÍA

Las...



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nanta

TITULO DE CREDITO No. 000252417

Presidencia Municipal Nanta

CONDICIONES		VALORES	
1. MONTO DEL CREDITO	100.000.000,00	2. VALOR DE LA GARANTIA	100.000.000,00
3. PLAZO DEL CREDITO	12 MESES	4. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
5. TIPO DE CREDITO	SEGURO	6. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
7. TIPO DE CREDITO	SEGURO	8. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
9. TIPO DE CREDITO	SEGURO	10. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
11. TIPO DE CREDITO	SEGURO	12. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
13. TIPO DE CREDITO	SEGURO	14. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
15. TIPO DE CREDITO	SEGURO	16. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
17. TIPO DE CREDITO	SEGURO	18. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
19. TIPO DE CREDITO	SEGURO	20. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
21. TIPO DE CREDITO	SEGURO	22. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
23. TIPO DE CREDITO	SEGURO	24. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
25. TIPO DE CREDITO	SEGURO	26. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
27. TIPO DE CREDITO	SEGURO	28. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
29. TIPO DE CREDITO	SEGURO	30. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
31. TIPO DE CREDITO	SEGURO	32. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
33. TIPO DE CREDITO	SEGURO	34. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
35. TIPO DE CREDITO	SEGURO	36. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
37. TIPO DE CREDITO	SEGURO	38. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
39. TIPO DE CREDITO	SEGURO	40. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
41. TIPO DE CREDITO	SEGURO	42. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
43. TIPO DE CREDITO	SEGURO	44. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
45. TIPO DE CREDITO	SEGURO	46. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
47. TIPO DE CREDITO	SEGURO	48. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
49. TIPO DE CREDITO	SEGURO	50. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
51. TIPO DE CREDITO	SEGURO	52. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
53. TIPO DE CREDITO	SEGURO	54. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
55. TIPO DE CREDITO	SEGURO	56. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
57. TIPO DE CREDITO	SEGURO	58. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
59. TIPO DE CREDITO	SEGURO	60. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
61. TIPO DE CREDITO	SEGURO	62. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
63. TIPO DE CREDITO	SEGURO	64. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
65. TIPO DE CREDITO	SEGURO	66. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
67. TIPO DE CREDITO	SEGURO	68. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
69. TIPO DE CREDITO	SEGURO	70. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
71. TIPO DE CREDITO	SEGURO	72. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
73. TIPO DE CREDITO	SEGURO	74. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
75. TIPO DE CREDITO	SEGURO	76. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
77. TIPO DE CREDITO	SEGURO	78. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
79. TIPO DE CREDITO	SEGURO	80. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
81. TIPO DE CREDITO	SEGURO	82. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
83. TIPO DE CREDITO	SEGURO	84. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
85. TIPO DE CREDITO	SEGURO	86. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
87. TIPO DE CREDITO	SEGURO	88. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
89. TIPO DE CREDITO	SEGURO	90. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
91. TIPO DE CREDITO	SEGURO	92. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
93. TIPO DE CREDITO	SEGURO	94. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
95. TIPO DE CREDITO	SEGURO	96. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
97. TIPO DE CREDITO	SEGURO	98. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33
99. TIPO DE CREDITO	SEGURO	100. VALOR DE LA CUOTA	8.333.333,33

El presente documento es válido en todo el territorio nacional.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO
0000469

Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
1360020070001

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DELGADO REYES HECTOR PEDRO
MZ H LT. LG ALTAMIRA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

295330

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

15/03/2014 11:14:06

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: VIERNES, 13 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

AREA SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

1.25

No. 0111215

CERTIFICADO DE AVALUO

No. *Electronico*: 2002-2

Techn. J. Sci. Technol. 1997; 9(1): 1-10

Pharmaceutical companies are not required to register their products with the FDA, and the FDA does not regulate the safety of pharmaceuticals.

Let P be the $n \times n$ matrix $P_{ij} = \frac{1}{n}$ if $i = j$ and $P_{ij} = 0$ if $i \neq j$.

[illegible]

Área total del predio según escritura:

Área Total do Predio: 1.873,36 m²

Public Health Interventions and

Don't answer: I've changed!

Proprietaria

LITERATURE REFERENCES AND NOTES

CUYTO CUATRO VIENTE EN DÓLARES ES DE:

FERRENO: 13440.00

CONSTRUCTION: (0.00)

13440,00

Submitted: 1999-05-10. Accepted: 1999-07-26. Published: 1999-08-01.

[illegible]

Arg. Daniel Griffin-Somova

Suppose that $\mathcal{L}$ is a linear operator on $\mathcal{H}$ such that

1. LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES (Ley N.º 13.201/96)
 2. LA LEY DE ACCIÓN CIVIL POR DAÑOS MATERIALES (Ley N.º 17.177/94)
 3. LA LEY DE ACCIÓN CIVIL POR DAÑOS MORALES (Ley N.º 17.330/94)
 4. LA LEY DE ACCIÓN CIVIL POR DAÑOS MATERIALES Y MORALES (Ley N.º 17.330/94)
 5. LA LEY DE ACCIÓN CIVIL POR DAÑOS MATERIALES Y MORALES (Ley N.º 17.330/94)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

Nº 0063379

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en LOTAR
perteneiente a DELGADO REYES HECTOR PEDRO
ubicada en MZ-H LOTE 10 ALTAMIRA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$13440.00 TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DOLARES siendo a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20
14 DE MARZO 2014

Ing. F. R. Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0044971

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

AUTORIZACION

Nº. 784-4707a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, para que celebre escritura de terrenos propiedad de los Hrdos. del Sr. Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Lotización Altamira, signado con el lote # 10, Manzana "H", C.C. # 2119310000, Código # 312, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote No. 10. Mz.

Frete: 10,00m. - Avenida los Pinos

Atrás: 10,00m. - Lote # 7

Costado derecho: 28,00m. - Lote # 11

Costado izquierdo: 28,00m. - Lote # 4

Área total: 280,00m²

Nota: Esta autorización se otorga en virtud de la autorización otorgada el 04 de febrero de 2014

Manta, Marzo 07 del 2014


Arg. Janet Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la expedición de la autorización, la cual indica la información por la cual se otorga la autorización, exonerando de responsabilidad al verificador, si se constata que se han presentado los datos y representaciones gráficas en las solicitudes correspondientes.

JCM



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO, Registrador del Cantón, a
petición de la Sra. Jeanette Delgado Suarez.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de
Febrero de 1949 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa bajo el
numero 52, autorizada el 21 de Diciembre de 1948 ante el Notario Primero del Cantón
Manta en la que José Anchandía Santam y Sra. vende a favor de HECTOR PEDRO
DELGADO RIVERA, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 220 varas de
frente, por 200 varas de fondo, circunscrito así por el frente camión público, por atrás,
terrenos de Jacinto Balón, por un costado, callejón que conduce a Jaramijó, y por el
otro lado con José María y el jardín que conduce Manta-Quevedo.

Con fecha 23 de Febrero de 1949 se encuentra inscrita la Escritura Pública de
Compraventa bajo el numero 56, autorizada el 21 de Diciembre de 1948 ante el Notario
Primero del Cantón Manta en la que Jacinto Balón Anchandía vende a favor de
HECTOR PEDRO DELGADO RIVERA, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui, que
tiene 30 varas de frente, por 250 varas de fondo, circunscrito así por el frente terrenos
del comprador, por atrás, propiedad de Martín Mero, por un costado terreno de David
Balón, y por el otro lado terrenos de los señores Ricardo Banda y José Mero D.

De esta predio se han realizado ventas.

Con fecha 17 de marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de María
Auxiliadora Delgado Suarez de Mera, un solar ubicado en Tarqui, que tiene por el
frente con trece metros, cincuenta centímetros, por atrás trece metros, cincuenta
centímetros, por el costado de atrás con propiedad del vendedor con veinte metros,
cincuenta centímetros, y por el costado izquierdo con trece metros, cincuenta
centímetros. A que el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Enero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de María
Fernanda Cordero Cordero, un solar ubicado en la Colonización Argentina, que tiene
por el frente con trece metros, cincuenta centímetros, por el costado derecho veinte
metros, cincuenta centímetros, por el costado izquierdo veinte metros, cincuenta
centímetros. A que el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 20 de agosto de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de
Carmen Delgado Cordero, un solar ubicado en la Colonización Argentina, que tiene
por el frente con trece metros, cincuenta centímetros, por el costado derecho veinte
metros, cincuenta centímetros, por el costado izquierdo veinte metros, cincuenta
centímetros. A que el 23 de Febrero de 1949.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en Tarqui, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949 por compra de Jacinto Bailón.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Macías Cevallos, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Auxiliadora Monserrate Meza Arteaga, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Velásquez García y Señora solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 901 metros 25 centímetros, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Señora Gloria Cruzatty Romero, de un solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Terreno Ad. por el vendedor el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 22 de Septiembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Italo Acebo Toala y esposa de un solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nora Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Francisco Alcívar Barre, de un solar que tiene por el frente 13 metros, por atrás 13 metros, por el costado derecho 26 metros y por el costado izquierdo 21 metros 65 centímetros, ubicado en Altamira. Adquirido por el vendedor el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Noviembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Palma Delgado de Conforme, un solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 18 de Diciembre de 1.986 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Aída Cedeño Buenaventura, un solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente con 20 centímetros, por atrás 10 metros por el costado derecho con 27 metros 50 centímetros, y por el otro costado o sea el izquierdo son 20 metros. Adq. 23 de Feb./49.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Melocio Peñafiel y esposa, solar en la Lotización Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el vendedor el 24 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Hugo Carreño Carreño, solar que tienen por el Norte 20 metros 60 centímetros, por el sur 14 metros 80 centímetros, por el Este 20 metros y por el Oeste 20 metros, superficie total de 357 metros cuadrados Adq. El 23 de Febrero de 1.949.





Con fecha 15 de Mayo de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miriam Elena Salas, con cédulas en la Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 11 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 22 de Junio de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Ortiz Caguna, Lot. en Altamira, que tiene 650 metros en diagonal. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Septiembre de 1987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Lopez Palma, solar ubicado en Altamira que tiene 12 metros de frente por 11 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Baque Baque, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por el costado derecho con 33 metros, y por el costado izquierdo con 37 metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 6 de Abril de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jesús Roen Palma, lote en Altamira que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 9 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Juanete Delgado Salas de Sossman, terreno ubicado en Perqui que mide 19 metros de frente por 21 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 11 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eusebio Baque Pinay, ubicado en Altamira que tiene 155 metros. Adq. Feb. de 1949.

Con fecha 12 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Hernández Vera, solar que tiene quince metros de frente por seis metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de María Paula Beltrán, solar ubicado en la Lotización Altamira, que tiene 112 metros de frente más diez metros, costado derecho veintidós metros, y por el costado izquierdo diecinueve metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eleodoro Acuña Pico, solar que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 10 de marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Fabiana Córdova Merdini de Merdini solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene cuatro metros de frente y costado. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de mayo de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Delgado Delgado Salas, terreno ubicado en Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 11 metros de fondo. Adq. el 23 de Mayo de 1949.

Con fecha 8 de febrero de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María del Zócalo, ubicada en Lot. Altamira que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 10 de febrero de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Elena Hernández, solar ubicado en Lot. Altamira que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 10 de febrero de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Elena Hernández, solar ubicado en Lot. Altamira que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.





Con fecha 26 de Noviembre de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Ulises López Moreira, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área total de 200 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Esperanza Anchundia Santana de Caisaguano, un terreno ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Luis Delgado Rodríguez, solar Lot. Altamira, que mide 200 M2. Adq. 23 de Feb. de 1.949

Con fecha 6 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Beatriz Palacios Briones, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Gualberto Justina Soledad Delgado, solar ubicado en la Parroquia Tarqui, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de María Palacios Briones, un solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 200 M2. Adq. 23 de Feb. / 1949.

Con fecha 3 de Abril de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Anibal Rosas Rodríguez, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Mayo de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solórzano, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ilton Gualberto Somoza Morcira, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 175 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 13 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Teresa Ortiz de Vera solar ubicado en la Lot. Altamira que mide diez metros de frente por diez metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 14 de Junio de 1.990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ginger Isabel Barcia Quijije, solar ubicado en Lot. Altamira, con un área de 200M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, un solar en Lot. Altamira, con un área de 200 M2. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Mayo de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Gina Andrade Brayo, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.





Con fecha 12 de agosto de 1993 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Sebasio Alvarado y Amalia Juditha Escobedo Mina, solar ubicado en el Barrio Alvarado, que mide 100 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 12 de agosto de 1994 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Srta. Clemente Cerrada Márquez Reyes, solar ubicado en el Barrio Alvarado, que mide 100 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 10 de febrero de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Simón Acosta Tola, solar ubicado en Tarquí que mide diez metros del frente por diez metros de fondo. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 17 de marzo de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Alvarado López, solar que mide diecinueve metros cuadrados terreno ubicado en Barrio Alvarado. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 1 de abril de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hector Leonido Delgado Suarez, solar ubicado en el Barrio Alvarado, que mide 110 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 26 de agosto de 1995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celia Roque y Srta. solar ubicado en el Barrio Alvarado, que mide 200 M². Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 12 de septiembre de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Amelinda Caceres, solar ubicado en el Barrio Alvarado, que mide 120 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 9 de abril de 1997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Ivon Romero Ontarín, solar ubicado en el Barrio Alvarado, que mide 200 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 26 de febrero de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Esperanza Melero Veliz, el Lote número 3 de la Manzana Alvarado, Barrio Alvarado que tiene 200 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

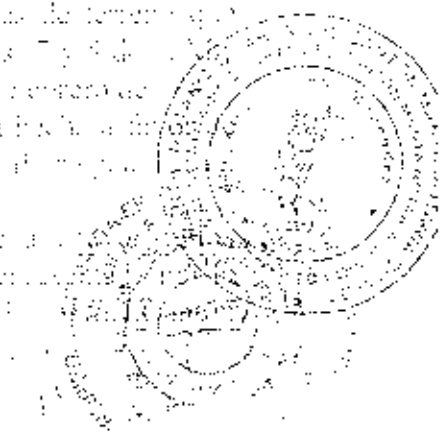
Con fecha 1 de marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Inesita Lavandina Bermúdez y Ángela del Jesús Bermúdez Zambrano, el Lote número 4 de la Manzana Alvarado, Barrio Alvarado que tiene 200 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 1 de marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hechas a favor de Efraim Alvarado Alvarado, venta de los lotes 7 y 8 de la Manzana Alvarado, Barrio Alvarado que tiene 400 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 1 de marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hechas a favor de Hector Rubén Delgado Sánchez, venta de terrenos y acciones hechas a favor de Efraim Alvarado Alvarado, venta de los lotes 7 y 8 de la Manzana Alvarado, Barrio Alvarado que tiene 400 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 1 de marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Efraim Alvarado Alvarado, venta de terrenos y acciones hechas a favor de Efraim Alvarado Alvarado, venta de los lotes 7 y 8 de la Manzana Alvarado, Barrio Alvarado que tiene 400 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.

Con fecha 1 de marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Efraim Alvarado Alvarado, venta de terrenos y acciones hechas a favor de Efraim Alvarado Alvarado, venta de los lotes 7 y 8 de la Manzana Alvarado, Barrio Alvarado que tiene 400 metros cuadrados. Adquirido el 21 de febrero de 1949.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Valería Cristina Delgado Conforme, ubicado en Lot. Altamira Parroquia Tarquí que tiene 246 metros con 60 centímetros, Adquirido el 10 de Febrero de 1990.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Suárez Alcívar el lote N. cinco de la Manzana B ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área de 275 m².

Con fecha 31 de Enero de 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hemmler Arrestegui, Lote 280 metros cuadrados, lote numero 17 de la Mz. A, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Enero de 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Nelly Cedeño viuda de Vera, que tiene 450M². Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Enero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gina Janet Cevallos Solórzano de Delgado, dos Lotes signados con los numero 11 y 12 de la Mz. B que unido forman un solo cuerpo que tiene una superficie 746 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Quispe López, un terreno signados con el numero 3 de la Mz. I, que tienen 184 M².50 centímetros cuadrados, Lot. Altamira Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Luis Cevallos Solórzano, lote N1 de la Mz. E que tiene una superficie 213 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrea Delgado Cevallos, venta de derechos y acciones dos Lotes que unido forman un solo cuerpo signado con el numero N1 y N2 de la Mz. A Lot. Altamira, que tienen una superficie 348 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de niña, Gretty Trinidad Flores Ramírez, los Lotes 6 y 7 de la Mz. G de la Lot. Pedro Delgado que tiene 546 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Vega Manzano de Pincha, lote numero 4 de la Mz. G de la Lot. Altamira, que tiene 220 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Laura Montehernosa García, lote numero 7 de la Mz. L, de la Lot. Pedro Delgado, que tienen una superficie 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Julio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Sigifredo Rojas Vera, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado, signado con el numero 4 de la Mz. D, que tiene 160 metros cuadrados, Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 13 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Chica, lote de 324 metros cuadrados, N 11, Mz. M, ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Cevallos Solórzano, los lotes números Uno, dos, y tres de la Mz. M, los mismos que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo que tiene un área de 800 m². Adq. el 23 de Febrero de 1949. Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita a favor de Bertha Meneses Hidalgo los lotes N. 5 y 6 de la Mz. C que tiene un área de 100 m². Adq. 23 de Febrero de 1949.





Con fecha 26 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de María del Pilar Rodríguez de la Mz. C. que tiene doscientos sesenta y cinco metros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 11 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta y ratificación de gananciales a favor de la Sra. Florentina Quijije Castillo y el Señor Ramón Álvarez Cárdena lote n.º 8 de la Mz. N. de la L.O.L. Pedro Delgado que tiene 258 m². Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 10 de Mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Sr. José María Paredes de la Mz. N.º 7 de la Mz. I que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Mercedes Paredes en la Lot. Alameda que tiene lote n.º 8 de la Mz. N que tiene 200 m².

Con fecha 23 de mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Ana María Meromartín el lote n.º 2 de la Mz. K que tiene 205 m².

Con fecha 11 de Julio del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de los señores Ana María Churruarín Reyes y otros, un lote ubicado en la Lot. Alameda que está signada con el N.º 6 de la Mz. N que tiene 200 m². Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Septiembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Hyer y María Ingegnita Masías López, el lote signado con el N.º 13 de la Mz. L que tiene 200 m². Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Octubre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Ortiz Amador de Vera el lote N.º 6 de la Mz. I que tiene 100 m². Adq. el 23 Oct. 49.

Con fecha 3 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Ana Palma Llanusa, un lote en la Lot. Pedro Delgado lote N.º 2 de la Mz. N que tiene 20 m². Adq. el 23 de febrero de 1949.

Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra inscrita rectificación de Gananciales además la entre Hector Delgado Reyes y los Srs. Rodis Zumbado Ostiza, con la que rectifican la escritura inscrita el 15 de Octubre de 1990, con la que por un error mecanográfico se hizo constar las medidas y lindes errados, cuando en realidad el lote n.º 5 de la Mz. D que tiene doscientos sesenta y tres cuadrados. Alcanza la L.O.L. San Pedro de Vinuesa.

Con fecha 27 de Febrero del 2003 se encuentra inscrita liquidación de Sociedad Cervical, en virtud de la que Abel del 2002 ante la Abg. Norma Lina Cedeño Rivaz, Notario, Pío del Príncipe del común, celebrada entre la Sra. Ana María Delgado Reyes y Rosa Argenteo S. de Santos, vecinales, a la Sra. Rosa Argenteo S. de Santos del común, Antonia Martínez N.º 1 y 6 metros cuadrados 225 m². Una medida, Alhizna, 1.º lote N.º 11 que tiene 40 m². 2.º Varzina, 1.º terreno que tiene 1.º terreno y monte y terreno del terreno por sus l.ºs. Mateo n.º 1, lote 4 que tiene 100 m².

Con fecha 11 de Abril del 2003 se encuentra inscrita rectificación de medidas y lindes por parte de los señores Hector Delgado Reyes y los Srs. Rodis Zumbado Ostiza, con la que rectifican la escritura del 15 de febrero de 1990, con la que por un error mecanográfico se hizo constar las medidas y lindes errados, cuando en realidad el lote n.º 5 de la Mz. D que tiene doscientos sesenta y tres cuadrados. Alcanza la L.O.L. San Pedro de Vinuesa.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 10 de junio del 2003 se encuentra inscrita escritura de rectificación de apellido del comprador, rectifican la escritura inscrita con fecha 28 de Junio del 2000, en la que por un error se hizo constar mal el apellido, cuando en realidad es Juana Delgado Samana de Ancandía.

Con fecha 16 de junio del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Delgado Suárez dos cuerpos de terrenos, el primer lote tiene 10.144,00 metros cuadrados. Segundo lote tiene un área de veintinueve mil ochocientos siete metros cuadrados.

Con fecha 7 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita venta a favor del Sr. Juan Ponce Choez lote N. 10 de la Mz. J, que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 28 de Noviembre del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cobeña Zambrano el lote número 9 de la mz. N que tiene 200 metros cuadrados

Con fecha 27 de Enero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Piedad Fildelfia Coderio Espinoza el lote N. 3 de la Mz. J, tiene un area 200 metros cuadrados

Con fecha 10 de Febrero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Macias Moreira lote número uno de la manzana B, que tiene 110 metros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 30 de Julio del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Félix Zambrano Talledo y Sra. Lote Numero 10 de la Mz. M que tiene 316 m2. Ubicado en la Lotizacion Pedro Delgado. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de marzo del 2005 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Tapia Silva el lote numero diez de la manzana E que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 20 de marzo del 2006 se encuentra inscrita venta a favor del menor de edad Melissa Gabriela Delgado Murillo el lote N. nueve de la Mz. L del sector de Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 4 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Diana Trinidad Ramirez Romero en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes falio en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Diana Ramirez Romero, un terreno signado con el N. 9 de la Mz. G del barrio Altamira que tiene 374 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alito Domiciano Parraga Zambrano el lote N. catorce de la manzana I ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 5 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Maria Lorgia Briones el lote N. 10 de la Mz. N. de la Lot. Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Bulice Quijije Quijije y doña Pabla Almeida Vélez el lote N. tres de la Mz. D de la Lot. Altamira, que tiene doscientos setenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Gabriel Morcira M. Primer lote signado con el N. 26 de la Mz. I, ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta y dos metros cuadrados. Segundo lote signado con el N. seis de la Mz. D ubicado en la Lot. Altamira que tiene trescientos noventa y un metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.





Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Juanette Delgado Suárez lote N. seis de la Mz. B de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. Rosa María Morales Vero N. 19 de la Mz. B de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Juanette Delgado Suárez lote N. 7 de la Mz. B de la Lot. Almirante que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Juanette Delgado Suárez lote N. siete de la Mz. C de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Juanette Delgado Suárez lote N. veinte de la Mz. C de la Lot. Almirante que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez el lote N. 17 de la manzana B de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de José Valentí Villamar Borrero el lote N. 17 de la manzana B ubicado en la Lot. Almirante que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. B ubicado en la Lot. Almirante que tiene cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 8 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. B de la Lot. Almirante que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de los herederos de Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 18 de la Mz. B ubicado en la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de los herederos de Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 27 de la Mz. C de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Santos Wilfredo Zamora Beltrán el lote N. 28 de la Mz. C de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 27 de la Mz. C de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 28 de la Mz. C de la Lot. Almirante que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 26 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones como cuerpo cierto, a favor de Lucila del Carmen Cevallos Vélez el lote N. Uno de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 3 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto a favor de la Sra. Lucila Cevallos Vélez, el lote N. dos de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinta Hernández Rodríguez el lote Numero 9 de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. María Lorgia Briones, del lote numero 9 de la manzana M de la lot. Altamira que tiene trescientos metros cuadrados. (El ciento por ciento de los derechos y acciones).

Con fecha 17 de Marzo del 2011, bajo el No. 751, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Agosto del 2007, derechos y acciones de terreno signado con el No. Tres de la Mz. CH Lotización Altamira, el mismo que tiene una Sup. Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones a favor de I señor Gastón Ignacio Andrade Becilla, sobre el lote de terreno signado con el número Dos de la manzana C de la Lotización Altamira de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 30 de Abril del 2012 bajo el N. 3041 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Robert Fabricio Alcívar Mera y Ángela Clotilde Gómez Rivas, de un terreno ubicado en la lotización Altamira signado con el numero ocho de la manzana H que tiene doscientos treinta metros cuadrados.

Con fecha 25 de Febrero del 2013 bajo el N. 653 se encuentra inscrita Protocolización de sentencia dentro del Juicio que sigue Ana Rosa Cevallos Mera en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Ana Rosa Cevallos Mera de un terreno en lo que hoy se conoce como ciudadela Aflagrancia de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 23 de Mayo del 2013 bajo el N. 1600 se encuentra inscrita escritura de compraventa de derechos y acciones a favor Verónica Zambrano Zambrano de un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E de la Lotización Altamira que tiene una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Enero del 2014 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones, a favor del señor Jayron Pedro Delgado Delgado, lote signado con el número Dos de la manzana H, ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene una superficie total CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.



Con fecha 15 de Enero del 2014 bajo el N. 16 se encuentra inscrita una demanda otorgada por el Juzgado Sexto de la Cien. de Manabí en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes, dentro del Juicio que sigue Jorge Aníbal Rojas Rodríguez, sobre terreno ubicado en el barrio Altamira con una superficie total de 200 metros cuadrados, Ploteado por la Sta. Laura Carmen Tigla Pírcay, Cédula N. 1396357118.

de Junio del 2014



PAULSON, G. A. 1973. *Wetland Ecology*, p. 1-18.

Alfonso Lopez Monte
 FUENTES PROPRIETARIAS DE SERVICIOS Y BANCOS Y FINANCIERAS

100 NEGOCIOS UNIVERSITALES.

100 INMUEÑO: 4.5

END OF PAGE 13

Requisito de más: grado. Deberá agotar la información en dispuesto e impreso, así como la información que se le da en la oficina general del SUT.

6. REFERENCES

$$\frac{1}{\Gamma(1-\alpha)} \int_0^t (t-s)^{-\alpha} f(s) ds = \mathcal{I}^\alpha f(t)$$

105

DATE OF ISSUE

45

ORIENTE & GARCIA

AS DE LA VILLE

TO ENR 370 (10)

DATA COLLECTION

DE L'ÉCRITURE AU + 3200000000

El presente informe, elaborado en cumplimiento de la Instrucción de 20 de mayo de 1998, contiene la información que se ha obtenido de los datos aportados por el SII.

URFESIAS RELIGIOSAS Y CIVILES

[illegible]

1. The first step in the process is to identify the problem. This involves gathering information about the situation and understanding the needs of the stakeholders involved.

[illegible]

FORMULARIO 35 IMPORTANTE SUBVENCION INSTRUCCIONES AL REVERSOS 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)
201 NOMBRE Y APELLIDOS: Alfonso
202 DNI: 30082026
203 FECHA DE NACIMIENTO: 16/05/1960
204 SEXO: M
205 ESTADO CIVIL: C
206 PROFESION: ABOGADO
207 DIRECCION: Av. ...
208 TELEFONO: ...

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)
210 NOMBRE Y APELLIDOS: ...
211 DNI: ...
212 FECHA DE NACIMIENTO: ...
213 SEXO: ...
214 ESTADO CIVIL: ...
215 PROFESION: ...
216 DIRECCION: ...
217 TELEFONO: ...

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION
218 NOMBRE Y APELLIDOS: ...
219 DNI: ...
220 FECHA DE NACIMIENTO: ...
221 SEXO: ...
222 ESTADO CIVIL: ...
223 PROFESION: ...
224 DIRECCION: ...
225 TELEFONO: ...

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION
226 NOMBRE Y APELLIDOS: ...
227 DNI: ...
228 FECHA DE NACIMIENTO: ...
229 SEXO: ...
230 ESTADO CIVIL: ...
231 PROFESION: ...
232 DIRECCION: ...
233 TELEFONO: ...

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE	VALOR DE LA RENTA
INGRESOS POR HERENCIA	...	...	...
EGRESOS POR DONACION	...	...	...

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
...	...	...

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
...	...	...

600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
...	...	...

IDENTIFICACION DEL DONADOR Y DEL CHECO

Donador: Don. Siles, Hector Cristobal C.I. 169294988

Beneficiario: Don. Siles, Hector Cristobal C.I. 169294988

RESERVA DE DERECHOS DE HEREDENCIA LEGADA Y DONACIONES

INSTRUMENTOS DE DONACIONES

TIPO DE DONACION	No. PUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA POR DONACION LEGADA, DONACION	VALOR DONACION
Donacion	2119104000	67,30	15,71	1,379

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA POR DONACION LEGADA, LEGADA, DONACION	VALOR DONACION
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379
MANA	2119104000	67,30	15,71	1,379

VEHICULOS

TIPO

PLACAS

AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA POR DONACION LEGADA, LEGADA, DONACION

VALOR DONACION

TIPO	PLACAS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA POR DONACION LEGADA, LEGADA, DONACION	VALOR DONACION
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500
Auto	1234	100,00	25,00	2,500

OTROS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA POR DONACION LEGADA, LEGADA, DONACION	VALOR DONACION
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500

OTROS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA POR DONACION LEGADA, LEGADA, DONACION	VALOR DONACION
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500
OTROS	100,00	25,00	2,500

OTROS

AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN

CUOTA POR DONACION LEGADA, LEGADA, DONACION

VALOR DONACION

CLASIFICACION	VALOR CATEGORIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR HEREDADO	VALOR PORCION
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31	16.67%	3152.00
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2115213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.85	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	16.67%	26.93
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	16.67%	12.90
MANTA ECUADOR	2110313000	106.89	16.67%	17.85
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	16.67%	22.34
MANTA ECUADOR	2119617000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119618000	133.56	16.67%	22.28
MANTA ECUADOR	2119620000	68.21	16.67%	11.33
MANTA ECUADOR	2119310000	68.21	16.67%	11.33
MANTA ECUADOR	2119308000	67.04	16.67%	11.13
MANTA ECUADOR	2119306000	95.02	16.67%	15.80
MANTA ECUADOR	2119302000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119303000	377.92	16.67%	62.90
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.80
MANTA ECUADOR	2119305000	95.02	16.67%	15.80
MANTA ECUADOR	2119306000	78.25	16.67%	13.00
MANTA ECUADOR	2119232000	96.27	16.67%	16.00
MANTA ECUADOR	2119225000	101.45	16.67%	16.90
MANTA ECUADOR	2119226000	56.6	16.67%	9.40
MANTA ECUADOR	2110317000	189.68	16.67%	31.50
MANTA ECUADOR	2119621000	585.61	16.67%	97.40
MANTA ECUADOR	2119622000	168.74	16.67%	28.00
TOTAL		57.5	16.67%	9.50
		22569.91		3761.00

FORMULARIO DE DECLARACION DE RENDIMIENTO Y VALORES PATRIMONIALES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL MUNICIPIO

Nombre: Alfonso Mario Pardo C.C.P.P. 305403006 MUNICIPIO 36/06017109

DECLARACION DE RENDIMIENTO Y VALORES PATRIMONIALES

RAZON SOCIAL	PAIS	VALOR PATRIMONIO	VALOR PATRIMONIO	VALOR PATRIMONIO
INMUEBLES				
LOCALIDAD Y PAIS	CLASIFICACION O No. PATRIMONIO	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCENTUAL	VALOR PATRIMONIO
MONTE	211010000	62.92	15.62	12.39
MONTE	211010000	67.35	16.62	11.26
MONTE	2020126000	28.10	16.62	4.69
MONTE	211010000	48.20	16.62	8.01
MONTE	2020126000	18524.30	16.62	2092.42
MONTE	211010000	88.14	16.62	14.84
MONTE	211010000	66.40	16.62	11.02
MONTE	211010000	66.40	16.62	11.02

VEHICULOS

TIPO	PLACA	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCENTUAL	VALOR PATRIMONIO

DEBIDOS

DEBIDOS	VALOR TOTAL	CUOTA PORCENTUAL	VALOR PATRIMONIO
DEBIDOS			

OTROS

OTROS	VALOR TOTAL	CUOTA PORCENTUAL	VALOR PATRIMONIO
OTROS			

OTROS

OTROS	VALOR TOTAL	CUOTA PORCENTUAL	VALOR PATRIMONIO
OTROS			

CLAVE IDENTIFICACION DE PAIS		VALOR COMPARATIVO	VALOR DE REFERENCIA	VALOR DE
TOTAL DEL BIEN		IMPORTE	IMPORTE	PORCION
MANTA ECUADOR	2119117000	109.21	16.67%	1152.06
MANTA ECUADOR	2119214000	95.10	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119213000	71.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.43	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2119402000	211.95	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110401000	153.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2119517000	104.7	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119619000	132.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119310000	67.34	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119308000	95.02	16.67%	15.94
MANTA ECUADOR	2119302000	69.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119303000	377.92	16.67%	52.99
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.81
MANTA ECUADOR	2119305000	95.02	16.67%	15.81
MANTA ECUADOR	2119306000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119232000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119225000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119226000	66.6	16.67%	11.12
MANTA ECUADOR	2110317000	189.68	16.67%	31.51
MANTA ECUADOR	2119521000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119622000	108.74	16.67%	18.12
STAL		57.5	16.67%	9.58
		22569.91		3761.65

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

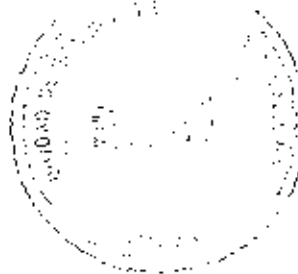
RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

RECEPCIONES

CLAVE CATASTRAL Y VALOR DE TERRENO		VALOR DE TERRENO	BRIGADA	VALOR DE TERRENO	VALOR DE TERRENO	VALOR DE TERRENO
						VALOR DE TERRENO
NTA ECUADOR	2118112000	10472.31				3152.06
NTA ECUADOR	2118214000	95.16	16.67%			15.86
NTA ECUADOR	2118215000	74.1	16.67%			12.34
NTA ECUADOR	2118216000	67.55	16.67%			11.23
NTA ECUADOR	2118217000	161.48	16.67%			26.91
NTA ECUADOR	2118218000	130.22	16.67%			21.70
NTA ECUADOR	2118219000	211.55	16.67%			35.33
NTA ECUADOR	2118402000	77.07	16.67%			12.90
NTA ECUADOR	2018727000	196.89	16.67%			31.15
NTA ECUADOR	2118518000	133.82	16.67%			22.30
NTA ECUADOR	2118701000	104.71	16.67%			17.45
NTA ECUADOR	2118617000	113.56	16.67%			22.25
NTA ECUADOR	2118619000	68.21	16.67%			11.37
NTA ECUADOR	2118618000	68.21	16.67%			11.37
NTA ECUADOR	2118620000	67.04	16.67%			11.17
NTA ECUADOR	2118310000	95.02	16.67%			15.80
NTA ECUADOR	2118308000	68.41	16.67%			11.40
NTA ECUADOR	2118302000	377.92	16.67%			62.91
NTA ECUADOR	2118303000	95.02	16.67%			15.80
NTA ECUADOR	2118304000	95.02	16.67%			15.80
NTA ECUADOR	2118305000	78.25	16.67%			13.51
NTA ECUADOR	2118306000	96.27	16.67%			16.03
NTA ECUADOR	2118232000	101.45	16.67%			16.91
NTA ECUADOR	2118225000	66.6	16.67%			11.10
NTA ECUADOR	2118226000	189.68	16.67%			31.61
NTA ECUADOR	2118317000	586.61	16.67%			97.77
NTA ECUADOR	2118621000	102.74	16.67%			18.17
NTA ECUADOR	2118622000	57.5	16.67%			9.55
AL		27569.91				3761.55



CIUDADANIA 130613323-0
DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
MONTA/PEREGRINACIONES
10 AGOSTO 1969
902- 0029 00129 H
MONTA/ PEREGRINACIONES
MONTA 1969



[Handwritten signature]

ECUADOR 130613323-0
MONTA/PEREGRINACIONES
SECRETARIA EMPLEADO
HECTOR PEDRO DELGADO SUAREZ
ROSA ARGENTINA SUAREZ SANTOS
MONTA 19/11/2018

0603915



COMISION NACIONAL ELECTORAL
034
034 - 0271 130613323-0
MONTA/PEREGRINACIONES
DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO
MONTA 19/11/2018
MONTA/PEREGRINACIONES
MONTA 19/11/2018
MONTA/PEREGRINACIONES
MONTA 19/11/2018



LECTA
 PLAN DE LA VIDA
 MANEJO PERSONAL Y FAMILIA
 APOYO
 11. 01. 81
 DELGADO DELGADO
 PARA

1978



03-14-11-11 02-11-14-14
 LEONARDO CHABEL PATI DE LA
 SECUNDARIA ASOCIANTE
 DELGADO DELGADO
 MARIA MELANIE
 MANTA
 05/05/2004

Delgado Delgado

COMITÉ DE VIGILANCIA
 DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO



002

002 - 0215

1305403006

NÚMERO DE CERTIFICADO
 DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO

ESMERALDAS	CIRCULO DE VIGILANCIA	0
PROVINCIA	SAN JOSE DE	0
ECUADOR	CAJAMANGA	0
CANTÓN	PARAGUACIA	ZONA

SE PRESIDENTE DE LA JUNTA

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000
100-100000-100000

034
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000
034-0000



CUBANAHIA 130329988-0
 DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
 MANABI/REDESA/RS/BOJIMIES
 15 JUNIO 1960
 002-0191 01181 M
 MANABI/SUCRE
 MANA DE CARQUEZ 1960



[Handwritten signature]

ECUADORIANER 130329988-0
 CASADO MARLENE MARISOL SUAREZ DELGADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 HECTOR DELGADO
 ARGENTINA SUAREZ
 MANA 15/07/2012
 13/07/2024
 002 0072498



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 031
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 15-12-1961
 031-0251 1303299588
 NOMBRE DE CONTRIBUYENTE
 DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
 MANABI
 PROVINCIA
 MANA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARGUI
 PARROQUIA 1
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNA

REPUBLICA DE ECUADOR
 1303082026
 DELEGADO A LA LEY
 JUANETTE MAGDALENA
 MANABI
 PEDERNALES
 LUMINOS
 CANTON SANTA ANITA
 PROVINCIA ECUATORIANA
 ECUADOR

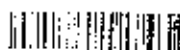
SECRETARIA
 SACHETERAT
 COMPTADOR
 1303082026
 DELEGADO A LA LEY
 JUANETTE MAGDALENA
 MANABI
 PEDERNALES
 LUMINOS
 CANTON SANTA ANITA
 PROVINCIA ECUATORIANA
 ECUADOR

REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 034
 034 - 0257
 1303082026
 DELEGADO A LA LEY
 JUANETTE MAGDALENA
 MANABI
 PEDERNALES
 LUMINOS
 CANTON SANTA ANITA
 PROVINCIA ECUATORIANA
 ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



IDENTIFICACION
CIUDADANA
DELGADO CEVALLOS
ANDREA NATALY
USADORA DE VOTO
MANAB, MANTA
TARQU
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL ANDRES
MOLINA JOZA

131064144-2

IDENTIFICACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
USADORA DE VOTO
CEVALLOS SOLOZANO GINA JANETHY
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PAUL ANDRES
MOLINA JOZA

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION



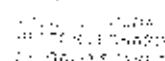
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2014
031-0207 1310641442
NÚMERO DE IDENTIFICACION
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

MANAB	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JURTA



015

0.15 - 0.150

1304270919

CVAL135(2), ORZANC.DNA, LAMN=10

54 5.5 = 2.5

[illegible]

• • • • •

1. *Introduction*



1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

George Becker